

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015282

REF.: DISPONE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

TALCA, 2 4 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; el DFL-1/19.653 de 2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.L. N°799, de 1974, que regula uso y circulación de vehículos estatales; la Circular N°35.593, de 1995, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales y la Resolución N°1.600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 4 de febrero de 2000 y sus modificaciones, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º Que el D.L. Nº799, de 1974, en su artículo 6º dispone que los vehículos estatales deben ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo en los recintos que para estos efectos determine la autoridad administrativa correspondiente.

2º Que se asignó a la Dirección Regional del Maule un nuevo vehículo institucional.

3º Que para el aparcamiento del nuevo vehículo institucional se arrendó un estacionamiento en el Edificio Centro 2000 donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Dirección Regional del Maule de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1° Dispónese que el vehículo que a continuación se singulariza, será guardado al término de la jornada, por el encargado de su conducción, en el estacionamiento N° 35, del Edifico Centro 2000, donde se sitúan las oficinas de la Dirección Regional del Maule de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicado en calle 1 Norte N°963, de la ciudad de Talca:



Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo Terrano DX Doble Cabina, Color Blanco, Año 2013, Número de Motor KA24592903A, Placa Patente Única FRPB.72-8.-

2º El control del fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución corresponderá a la Subdirección de Recursos Financieros, la que deberá llevar la correspondiente bitácora para el vehículo señalado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECCION
REGIONAL
DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/BYL/PHF/phf DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia
- Oficina de Partes